

Acuerdos de 4 de julio:

**1. Supervisión de la ejecución del Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias, relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del sistema nacional de salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes (10/0130/0002/24905).**

En el asunto de referencia, habiendo autorizado el Pleno de la Cámara, por Resolución 378/X, de 29 de junio de 2018, la prestación del consentimiento en el Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias, relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del sistema nacional de salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes, y estableciendo el art. 24.7 EA que corresponde a la Junta General supervisar la ejecución de los convenios y acuerdos de cooperación interautonómicos, para lo cual el art. 266 RJG previene que la Mesa de la Cámara debe dar traslado a la Comisión competente por razón de la materia, y siendo criterio de la Mesa (acuerdo de 24 de junio de 2014: 09/0130/0001/09807) que la asignación a la Comisión no debe hacerse en tanto no esté firmado el Convenio, para lo cual, además de la firma propiamente dicha, será preciso a su vez evacuar antes en las Cortes Generales el trámite del art. 21.1 EA, por lo que, antes de y para poder poner en marcha el procedimiento parlamentario de supervisión, acuerda encarecer del Consejo de Gobierno que, a tales efectos, comunique formalmente a la Cámara la firma del Convenio cuando ésta tenga finalmente lugar.

**2. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias (10/0143/0074/25653).**

En relación con la Proposición de Ley de referencia, para la que el Grupo Parlamentario proponente pide en el escrito de presentación de la misma la declaración de urgencia y la tramitación en lectura única, la Mesa, de conformidad con los arts. 37.1 d) y e), 152 y 153 RJG, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite, sin que, por encontrarse la Cámara fuera del periodo de sesiones, se declare la urgencia para su tramitación.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

Quinto. Oír a la Junta de Portavoces acerca de la petición de lectura única.

**3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre el fin de los peajes en la AP-6, entre Villaba y Adanero, y en la Autopista del Huerna (10/0178/0797/25574).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre el fin de los peajes en la AP-6, entre Villaba y Adanero, y en la Autopista del Huerna (10/0179/0480/25575).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre la causa de que se reduzca en un 50% la partida que aparece en el Estado de Ejecución Presupuesto de Gastos Ejercicio 2018 Periodo 4 en la Dirección General de Desarrollo Rural y Agricultura 1903000 Programa 712 C, subconcepto 473004 Apoyo a ATRIAS (10/0189/1721/25547).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre la causa de la eliminación en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2018 Periodo 4 en la Dirección General de Finanzas 1206000 del subconcepto 61000 Gasto investigación y desarrollo con una dotación inicial de 1.080.000€ (10/0189/1722/25548).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre la causa de que en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2018 Periodo 4 en la Dirección General de Comercio y Turismo 1304000 programa 751 A Coordinación y Promoción del Turismo aparezca un nuevo subconcepto 840011 HOASA con una dotación de 1.392.842 € (10/0189/1723/25549).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. «Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre la causa de la reducción en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2018 Periodo 4 en la Dirección General de Universidad e Investigación Programa 422D, subconcepto 450000 Gastos de Funcionamiento, de 119.926.101€ (10/0189/1724/25550).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre la causa de que se elimine la partida que aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2018 Periodo 4 en la Dirección General de Desarrollo Rural y Agricultura 1903000 Programa 712 C, subconcepto 473002 Apoyo a producciones agrícolas (10/0189/1725/25551).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre la causa de que se elimine la partida que aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2018 Periodo 4 en la Dirección General de Universidad e Investigación Programa 422D subconcepto 450008 Rep. Conservación y mantenimiento con una dotación inicial de 3.007.300 € (10/0189/1726/25552).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre la causa de la reducción en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2018 Periodo 4 en la Dirección General de Trabajo 1303000, subconcepto 410008 Instituto Asturiano Prevención de Riesgos Laborales, en 1.300.000€ (10/0189/1727/25553).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si tiene previsto contribuir al mantenimiento y conservación del Banco de Germoplasma Vegetal del Principado de Asturias, situado en el Jardín Botánico de Gijón (10/0189/1728/25579).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre expediente que justifica el relleno con escombros procedentes de las obras de la canalización del saneamiento en la zona de Picu Ramonón de una finca en el lugar conocido como El Infierno , parroquia rural de Meluerda, Ribadesella (10/0191/3271/25544).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**14. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre copia del Anteproyecto de documento técnico del Programa Regional Bajo en Carbono (10/0191/3272/25578).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**15. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre número de reinas de Vespa velutina nigrithorax capturadas, por concejo, una vez finalizados los trampeos Centinela primaveral y Preventivo auxiliar primaveral del 2018 (10/0191/3273/25588).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**16. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre relación de cooperativas de abastecimiento de aguas existentes en Asturias, concejo en el que están radicadas y vecinos a los que abastece cada una de ellas (10/0191/3274/25690).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**17. Memoria de Actividades de 2017 e Informe sobre la ejecución presupuestaria 2017 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) e Informe 2017 de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX) (10/0204/0004/25543).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) RJG y 34.1 de la Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de

abril, del Instituto de Desarrollo Económico, y al Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, por el procedimiento de los artículos 200 y 201 RJG, la Memoria de Actividades de 2017 e Informe sobre la ejecución presupuestaria 2017 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) e Informe 2017 sobre la situación de la empresa participada por el IDEPA, Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX), con pronunciamiento de Comisión.

Segundo. Asignar el expediente a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Tercero. Posponer la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias hasta el inicio del próximo período de sesiones en cumplimiento del artículo 119.2 del Reglamento de la Junta General.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

#### **18. Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la sustitución de miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión del Principado de Asturias, SAU. (10/0225/0004/00795).**

1. Con fecha 27 de junio (RE 32175) tiene entrada en el Registro de la Cámara la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la cobertura de la vacante producida en la representación que corresponde a la Junta General en el Consejo de Administración de Radio Televisión del Principado de Asturias, SAU por la renuncia de doña Patricia Simón Carrasco.

2. La candidatura viene acompañada de la documentación requerida en la Primera de las Normas complementarias de procedimiento para la sustitución de miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU, aprobadas por la Mesa de la Cámara el 26 de junio de 2018 (BOJG/X/B/1567), y cumple los requisitos de forma, legitimación y plazo exigidos por la misma.

Por todo ello, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y las Normas complementarias de procedimiento citadas, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Segundo. Dar traslado de la misma a la Comisión de Control de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU.

#### **19. Renuncia anticipada de don Ignacio Onís Peral a su condición de Diputado de la Junta General del Principado de Asturias en sustitución de doña Cristina Coto de la Mata (10/0005/0003/00021).**

Visto el escrito de don Ignacio Onís Peral, presentado en el registro de la Cámara el día de la fecha, por el que renuncia de forma anticipada a su condición de Diputado de la Junta General, en sustitución de doña Cristina Coto de la Mata, que formalizó su renuncia el pasado 27 de junio, la Mesa acuerda tenerlo por recibido y ponerlo en conocimiento de la Junta Electoral a los efectos de la atribución del escaño al candidato de la lista que corresponda en atención a su orden de colocación, que, de acuerdo con las candidaturas en su día proclamadas por esa Junta Electoral Central, es doña Patricia García Villanueva, según Boletín Oficial del Principado de Asturias número 97, de 28 de abril de 2015.